Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

Ficha: 4205
Cho: 165583

ORD. EXP.: **N° 223 /**

EXP.: N° 218 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 314 de fecha 30 de marzo de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 2. Expropiación para la obra "Reposición Puente Ranguili Ruta I-578 Comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, Sexta Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 de Enero de 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BENITO LUIS ROJO LORCA,** otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 10 de junio de 2010, Repertorio N° 3437-2010, rectificada por escrituras públicas de la misma notaria, de fechas 03 de noviembre de 2010, Repertorio Nº 6563-2010 y 03 de diciembre de 2010, Repertorio Nº 7315-2010, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 1.385 vta N° 1.256, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 314 de fecha 30 de marzo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $1.197.089.- a la orden de **BENITO LUIS ROJO LORCA.**

El cheque correspondiente será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.

PROCESO N° 4478173

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD